

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: UMH. 2020-00507.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 029 DEL 20 DE FEBRERO DE 2023.

Previo a continuar el trámite del presente asunto, y teniendo en cuenta que los demandados GILBERTO, VICTOR ORLANDO, MARIBEL, IVONNE ALEJANDRA CHIPATECUA PULIDO, NORMA CRISTINA,, SOLANYI VIVIANA, VICTOR NORVEY CHIPATECUA SANCHEZ y YESIKA NIYERED CHIPATECUA CASCAVITA, se encuentran representados por el abogado LUIS FELIPE VARONA ORTIZ (archivo 07), quien presuntamente falleció el pasado 29 de marzo de 2022, conforme se desprende del escrito presentado por la parte actora (archivo 46), se ordena requerir a los demandados, para que en constituyan nuevo apoderado judicial o eleven las manifestaciones que estimen pertinentes.

Por secretaría comuníquese lo aquí dispuesto a través del mecanismo más expedito y eficaz, teniendo en cuenta las direcciones de correo electrónico que militan en el archivo 07.

Cumplido lo anterior, se dispondrá nueva fecha para la audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carolina Laverde López'.

CAROLINA LAVERDE LÓPEZ

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

lct